



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los *7* días del mes de *Julio* del año dos mil dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario eleva a esta Corte la solicitud formulada por el titular del Juzgado Federal n° 1 de San Nicolás, con el fin de que se prorrogue por un año la pasantía que viene desempeñando la abogada Karina Rosa Merich (conf. acordada n° 11/00).

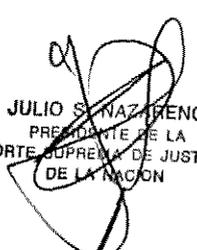
Que mediante acordadas nros. 29/00, 12/01, 23/01 y 24/01 el Tribunal concedió prórroga por seis meses de las pasantías oportunamente autorizadas a los Juzgados Federales nros. 1, 2 y 4 de Rosario, Juzgados Federales nros. 1 y 2 de San Nicolás y Juzgados Federales nros. 1 y 2 de Santa Fe.

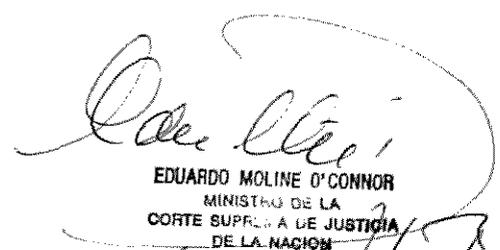
Por ello, y en virtud de las facultades conferidas a esta Corte (art. 104 del R.J.N. y art. 22 de la ley 4055).

ACORDARON:

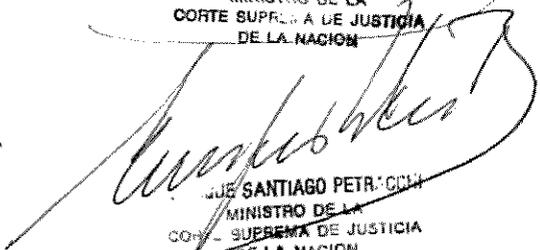
Prorrogar por seis (6) meses el plazo establecido por la acordada n° 11/00 para la pasantía que viene desempeñando la abogada Karina Rosa Merich del Juzgado Federal n° 1 de San Nicolás, en idénticos términos que los estipulados en la citada acordada.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

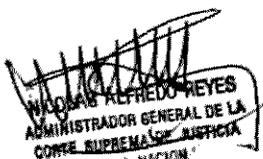

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


SANTIAGO PETRUCCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION